

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

17 SET. 2020

RAD: 1100140030462019-00965-00.

Conforme a la solicitud que antecede, se le reconoce personería COBROACTIVO S.A.S, quien actuará a través del abogado JULIÁN ZÁRATE GÓMEZ, como apoderado de la parte demandante en los términos de la sustitución de poder visible a folio 48 cuaderno1 del expediente.

NOTIFÍQUESE,**JORGE ELIECER OCHOA ROJAS**

Juez

VRII

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ****Notificación por estado electrónico**El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 063Fijado hoy 18 SET. 2020**JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ACEVEDO**

Secretario